

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, Primero (01) de Febrero de dos mil trece (2013)

ACCIÓN:	EJECUTIVO CONEXO
EJECUTANTE:	CARMELO FEDERICO ARRIETA RUIZ
EJECUTADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR
RADICADO:	05001 33 33 012 2012 00149 00

ASUNTO: ORDENA LIQUIDACIÓN

Previo a resolver el recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la entidad demandada contra el auto del veintiocho (28) de septiembre de dos mil doce (2012), se dispone ordenar la liquidación de la sentencia del día veintiséis (26) de abril de dos mil siete (2007) proferida por el Despacho dentro del proceso radicado 05001 23 31 000 2005 05246 00.

Para lo anterior se dispone librar el respectivo oficio para que la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos por intermedio de la contadora **NOHELIA AMPARO ARBOLEDA FRANCO** proceda a liquidar la respectiva sentencia, para lo cual se remite el respectivo proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez

MARIA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

cvg

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, 05 de Febrero de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>
--